



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**UNIÓN EUROPEA: MARCO
INSTITUCIONAL. ORGANISMOS Y
AGENCIAS**

**TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Título Universitario Superior en Negocios Internacionales		
Asignatura	Unión Europea: Marco Institucional. Organismo y Agencias	Código	F1C1P05004
Carácter	Obligatoria		
Curso	1º		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Respecto al perfil de competencias, con la asignatura “Unión Europea: Marco Constitucional. Organismos y Agencias” se pretende dotar a los alumnos de competencias formativas en las instituciones, libertades y políticas de la Unión Europea que les permitan desenvolverse en el ámbito del comercio y los negocios comunitarios. Entre estas competencias se encuentran las siguientes:

- Conocer el sistema institucional y competencial de la Administración Pública de la Unión Europea y el papel de los Estados miembros en cada una de ellas.
- Adquirir conocimientos específicos sobre el proceso de integración europea.
- Formarse sobre los principales desafíos actuales a los que se enfrenta el proceso de construcción de la UE.
- Sensibilizarse sobre la importancia y los valores de la Unión europea.
- Adquirir capacidades para transmitir opiniones sobre las instituciones, organismos, agencias, políticas y libertades de la Unión Europea.
- Formarse en el marco comunitario que facilite el desarrollo del comercio y los negocios internacionales.
- Conocer la especial consideración de las regiones ultraperiféricas y, en particular, de Canarias en la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez superada la asignatura, el aprendizaje adquirido permitirá al alumno:

- Conocer y analizar los principios generales de actuación y funcionamiento de la UE.
- Conocer las diferentes instituciones con conforman la Unión Europea.
- Distinguir las competencias en el ámbito europeo y el marco jurídico de la Unión en la que se desarrolla toda su actividad.
- Obtener herramientas y fuentes de información para mantenerse al día sobre las noticias más relevantes de la Unión Europea.
- Saber utilizar el vocabulario adecuado para emitir opiniones sobre las instituciones, organismos, agencias, políticas y libertades de la Unión Europea.
- Valorar el acceso al cuerpo de funcionarios de la Unión Europea.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán de acuerdo con el siguiente programa:

1. Origen y evolución de la Unión Europea. Ordenamiento jurídico. Derecho comunitario originario y derivado. El Tratado de Lisboa.

2. Instituciones, organismos y agencias comunitarios.

1. Instituciones y organismos: competencias y funcionamiento

- La Comisión Europea: los Comités
- El Consejo
- El Consejo Europeo
- El Tribunal de Justicia
- El Parlamento Europeo
- El Tribunal de Cuentas
- El Comité de las Regiones
- El Comité Económico y Social
- El Defensor del Pueblo
- Otros órganos de la Unión Europea.

2. Agencias.

3. Las Libertades y políticas en la Unión Europea. Las libertades básicas del sistema comunitario. Políticas de la Unión Europea. La política regional comunitaria. Los fondos estructurales y de inversión.

4. Las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea. Objetivos y estrategia.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral
Tutorías
Trabajo en equipo
Trabajo autónomo
Actividades prácticas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%
Exposición oral de un tema relacionado con el temario a elección del alumno	30%
Asistencia y participación activa	10%

Sistemas de evaluación

Convocatoria Ordinaria:

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima igual a 5.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Exámenes teórico-prácticos. Existen dos opciones:

1. exámenes intermedios. Serán tres en total y se realizarán, aproximadamente, cada dos semanas: 20% de la nota final cada uno de ellos (60% de la nota final la suma de los tres).

Para poder establecer la nota media de estos tres exámenes será necesario, como mínimo, sacar una nota igual o superior a 5 en dos de ellos y una nota no inferior a 4 en el tercero, siempre que la media de los tres dé como resultado una nota igual o superior a 5. De no alcanzar esta puntuación, el alumno deberá realizar un único examen final, tal y como se describe en el punto 2 de este apartado.

Asimismo, será obligatorio realizar los tres exámenes para poder obtener la nota en este apartado; de lo contrario, el alumno deberá realizar un único examen final tal y como se describe en el punto 2 de este apartado.

2. examen teórico-práctico final, que podrá constar de la realización de test, respuesta a varias preguntas y/o temas, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

(b) Exposición oral de un tema relacionado con el temario, elegido libremente por el alumno y autorizado por el profesor: 30% de la nota final.

(c) Asistencia y participación: 10% de la nota final. En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado, dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria:

	% CALIFICACIÓN FINAL
Prueba de evaluación teórico-práctica	100%

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación en convocatoria extraordinaria será diferente al de la ordinaria. En convocatoria extraordinaria se valorarán el nivel de competencia y conocimientos adquiridos por el estudiante mediante la realización de un único examen teórico-práctico. Esta evaluación se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación consiste en que el examen único teórico-práctico se valora con una calificación de 0 a 10. Para superar este examen es necesario obtener una nota mínima igual a 5.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso y de la asistencia o participación no se guardarán para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente y solo se califican para la convocatoria ordinaria.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con laguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

Además de las que se irán señalando a lo largo del curso, los alumnos deberán conocer:

- Tratados de la Unión Europea vigentes
- Derecho derivado
- Mangas Marín, A. y Liñán Noguerras, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, última edición.
- Escobar Hernández, C. y otros, Instituciones de la Unión Europea, Editorial Tirant Lo Blanch, 2020, 3ª ed.

- **Complementaria:**

- Alonso García, R., Sistema Jurídico de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2014.
- Calvo Hornero, Antonia, Fundamentos de la Unión Europea, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2014, 3ª ed.
- Camisón Yagüe, J.A. (Coord.), Lecciones Básicas de Derecho e Instituciones de la Unión Europea, Universidad de Extremadura, Cáceres 2011
- Díez Moreno, F., Manual de Derecho de la Unión Europea, Civitas, Madrid 2009
- Fernández Navarrete, D., Historia de la Unión Europea de los orígenes al Brexit, UAM Ediciones (Universidad Autónoma de Madrid), Madrid, 2019.
- López Barrero, Esther; Ripol Carulla, Santiago; Derecho comunitario, Centro de Estudios Financieros (CEF), 2016

- **Recursos web:**

-https://europa.eu/european-union/index_es